

YERBA BUENA, 23ENE 2014

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO N° 034

VISTO: El Expte. N° 622-M17-A-14, mediante el cual la Sra. Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad, A.S. María Victoria Aldonate, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias a partir del 20/01/14 y por el término de 15 días; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 512/13 y su rectificatorio Decreto N° 024/14 se autorizó al Sr. Secretario de Salud a hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias a partir del 02/01/14 y hasta el 31/01/14, y se dispuso además que la Sra. María Victoria Aldonate se hiciera cargo de esta Secretaría mientras dure la ausencia de su titular;

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, en el que además debe designarse al funcionario que la reemplazará en sus funciones mientras dure su ausencia;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

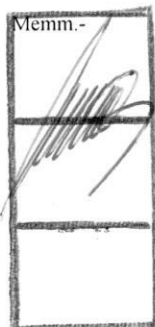
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias a la Sra. Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad, A.S. María Victoria Aldonate, D.N.I. N° 16.033.965, a partir del 20/01/14 y por el término de 15 días, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Roberto D. D. Biscardi., D.N.I. N° 12.449.842, se hará cargo de la Secretaría de Políticas Sociales y de la Secretaría de Salud de esta Municipalidad, mientras dure la ausencia de sus respectivos Titulares.-


ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad Dn. Héctor Osvaldo Aguirre, D.N.I. N° 10.950.032.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-




HECTOR OSVALDO AGUIRRE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




HECTOR ANTONIO CAFARRO
PRESIDENTE
H.C.D. DE YERBA BUENA
D/C INTENDENCIA MUNICIPAL